

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

SESION EXTRAORDINARIA N° 1-2011

5 de Octubre de 2011

AGENDA DE TRABAJO APROBADA

- I. Establecimiento de quórum
- II. Lectura y aprobación de la agenda
- III. Autorización de misiones oficiales, para asistir a dos eventos:
 - 3.1. Taller preparatorio del Segundo Informe del cumplimiento de la Convención Interamericana para la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA, en San José, Costa Rica.
 - 3.2. Segunda Asamblea Mundial de Mujeres con Discapacidad (WADW), en la Ciudad de Seúl, República de Corea.
- IV. Aprobación de la suscripción de un convenio entre el CONAIPD y la Secretaria de Inclusión Social para la ejecución de una parte del Programa Presidencial de Adultos Mayores
- V. Aprobación del Reglamento Interno del CONAIPD

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
SESION EXTRAORDINARIA N° 1 2011
5 de Octubre de 2011

A las nueve horas con treinta minutos del día cinco de Octubre de dos mil once, en el Salón de Reuniones del segundo nivel del edificio sede del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, ubicado en Polígono Industrial La Laguna, calle Circunvalación, lote veinte, del municipio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Secretaría Ejecutiva del CONAIPD, los y las miembros del Pleno, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: la Presidenta del Consejo y representante de las Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, profesora **Carolina Elizabeth Aguilar Castillo**; la Directora General de la Secretaría de Inclusión Social, licenciada **Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo; la señora Viceministra de Trabajo, Doctora **Anita Calderón de Buitrago**; la representante de las personas con discapacidad mental, bachiller **Doris Beatriz Soto Cárcamo**; la representante de las asociaciones de personas con discapacidad intelectual, licenciada **Vilma Zaldaña de Chiquillo**; la suplente licenciada Sandra de Uceda; el representante propietario de las asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos, bachiller **Román Torres López**; la representante propietaria de las fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación, señorita **Jenny Chinchilla**; el suplente señor Giovanni Alberto Soriano; el representante suplente del sector de personas con discapacidad física, señor Luis Gerardo Salazar Guzmán; el representante del sector de personas con discapacidad visual, señor **José Crisanto Flores Laínez**; el suplente Juan Gonzalo Avelar; el representante propietario del sector de personas sordas, **Plinio Octavio Castillo Guevara**; el Jefe del Departamento de Personas con Discapacidad y Derechos Humanos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado **Alexander Kelman**, en calidad de observador.-

PUNTO UNO.- Establecimiento de quórum. Se estableció el quórum con la presencia de los representantes propietarios y suplentes antes mencionados, por lo cual se instala la Primera Sesión Extraordinaria del pleno del CONAIPD.-

PUNTO DOS.- Lectura y aprobación de agenda.- La Secretaria Ejecutiva, licenciada Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza, procedió a darle lectura a la propuesta de agenda que contiene los siguientes puntos: 1. Establecimiento de quórum; 2. Lectura y aprobación de agenda; 3. Autorización de misiones oficiales, para asistir a un evento en Costa Rica y otro en Corea; 4. Aprobación de la suscripción de un convenio entre el CONAIPD y la Secretaria de Inclusión Social para la ejecución de una parte del Programa Presidencial de Adultos Mayores; 5. Aprobación del Reglamento Interno del CONAIPD. La agenda leída quedó aprobada por unanimidad, por lo cual, se

emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad **ACUERDA: Aprobar** por unanimidad la agenda propuesta para la Primera Sesión Extraordinaria.-

PUNTO TRES.- Autorización de misiones oficiales.- 3.1) La señora Presidenta informa que la Organización de Estados Americanos ha girado una invitación a los y las representantes de los Consejos Nacionales sobre Discapacidad de la región, para realizar el taller preparatorio del Segundo Informe del cumplimiento de la Convención Interamericana para la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA. Por lo anterior, solicita la autorización del Pleno para cumplir, como Presidenta del CONAIPD con esa misión oficial, del nueve al doce de octubre de dos mil once, así como la autorización para cubrir los gastos del viaje, según lo establecido en el Reglamento General de Viáticos, para poder asistir, dado que la entidad que invita no asume estos costos. Adicionalmente señala que la OEA solicita que personas representantes de la sociedad civil también acompañen a este evento. Informa que solicitó a la señora Rubidia Cornejo que le acompañara como representante de sociedad civil. El consejal Juan Gonzalo Avelar expresa que la decisión de la otra persona que acompañe a la representante del CONAIPD debe ser del Pleno y no de la Presidenta. El consejal suplente, señor Gerardo Salazar señala que por equidad de género debe ser un hombre quien represente a la sociedad civil en el evento. Por el orden, la señora Presidenta somete a consideración del Pleno, en primer lugar la autorización para realizar la misión oficial como Presidenta del CONAIPD. Agotada la discusión, y por aprobación de ocho votos, el Pleno emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS.** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en atención a la convocatoria realizada por el Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la Organización de Estados Americanos, para asistir al Taller Preparatorio del II Informe de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), a realizarse los días diez y once de octubre de dos mil once, en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, y de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 del Decreto Ejecutivo N° 80 de Creación del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad y artículos 12, 14, 15 y 16 del Reglamento General de Viáticos, e Instructivo 5.060 "Asignación de Cuota de Viáticos por Misiones Oficiales al Exterior de Funcionario o Empleados Públicos", establecidos por el Ministerio de Hacienda, por unanimidad de los miembros presentes **ACUERDA: a) Autorizar** misión oficial a la profesora Carolina Elizabeth Aguilar Castillo para asistir al Taller Preparatorio del II Informe de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), a realizarse los días diez y once de octubre de dos mil once, en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, por lo que dicha misión comprenderá desde el día nueve hasta el día doce de octubre del presente año, fechas previstas para la salida y retorno al país. **b) Autorizar** a la Gerencia General, facilitar a la profesora Carolina Elizabeth Aguilar Castillo, los gastos de viaje y viáticos, así como la compra del pasaje aéreo.

Respecto a la persona representante de la sociedad civil que asistiría al evento, en los términos solicitados por la Organización de Estados Americanos, el consejal suplente Luis Gerardo Salazar propone que sea un hombre quien asista. Varios consejales solicitan hayan propuestas concretas de nombres y se señale las cualidades y el perfil de la persona que la haga idónea para asistir. El consejal José Crisanto Flores Láinez propone al señor Juan Gonzalo Avelar para que sea quien asista. Por su parte, la consejal Doris Beatriz Soto Cárcamo propone que sea el señor Luis Gerardo Salazar Guzmán quien asista. La consejal Vilma Zaldaña de Chiquillo señala que para la selección de esa persona debe tomarse como criterio fortalecer primero a las personas que ya están trabajando como representantes de la sociedad civil dentro del propio CONAIPD y propone se seleccione entre los señores Juan Gonzalo Avelar, Luis Gerardo Salazar Guzmán y la señora Rubidia Cornejo. Habiendo sido agotada la discusión, se sometió a votación cada nombre, obteniéndose tres votos favorables para la señora Rubidia Cornejo, cero votos a favor de Luis Gerardo Salazar Guzmán y cinco votos a favor del señor Juan Gonzalo Avelar, razón por la cual, el Pleno emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO TRES.** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en atención a la convocatoria realizada por el Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la Organización de Estados Americanos, para asistir al Taller Preparatorio del II Informe de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), a realizarse los días diez y once de octubre de dos mil once, en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, y de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 del Decreto Ejecutivo Nº 80 de Creación del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad y artículos 12, 14, 15 y 16 del Reglamento General de Viáticos, e Instructivo 5.060 "Asignación de Cuota de Viáticos por Misiones Oficiales al Exterior de Funcionario o Empleados Públicos", establecidos por el Ministerio de Hacienda, por unanimidad de los miembros presentes **ACUERDA:** a) **Autorizar** misión oficial al señor Juan Gonzalo Avelar para asistir al Taller Preparatorio del II Informe de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), a realizarse los días diez y once de octubre de dos mil once, en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, por lo que dicha misión comprenderá desde el día nueve hasta el día doce de octubre del presente año, fechas previstas para la salida y retorno al país. b) **Autorizar** a la Gerencia General, facilitar al señor Juan Gonzalo Avelar, los gastos de viaje y viáticos, así como la compra del pasaje aéreo correspondiente.

3.2) Por otra parte, informa la señora Presidenta que se ha recibido una invitación oficial por parte de la Secretaría de Inclusión Social, para asistir a la Segunda Asamblea Mundial de Mujeres con Discapacidad, WADW por sus siglas en inglés, que se realizará en la Ciudad de Seúl, República de Corea, del diecisiete al veintiuno de octubre del dos mil once, por lo cual se solicita la autorización del Pleno para la Misión Oficial y la asignación únicamente de gastos de viaje, ya que los demás gastos serán asumidos por la institución que invita. Sin embargo, solicita autorización también para que el CONAIPD pueda pagar el boleto aéreo y hay un compromiso de la Embajada de Corea

de reintegrar ese dinero al concluir el evento. Al respecto, varias consejales solicitan conocer bien el contenido de la invitación y los términos de la misma. La señora Presidenta señala que la invitación ha sido directa de la Secretaría de Inclusión Social para que asista. La Secretaria Ejecutiva informa que no ha existido una delegación de la Secretaría de Inclusión Social para la Presidenta del CONAIPD, a fin de que asista a este evento. Que la Secretaría de Inclusión Social recibió la invitación y lo que se hizo fue una comunicación entre titulares de ambas instituciones, para que el CONAIPD defina si designa a una mujer con discapacidad que asista al evento. En ese sentido, la consejal Zaldaña de Chiquillo mociona que sea la profesora Aguilar quien asista pero que quede claro que se le delega como mujer con discapacidad, y no por su calidad de Presidenta del CONAIPD, y que en una próxima ocasión este tipo de invitaciones se socialicen previamente para que todas las compañeras tengan esas oportunidades. Agotada la discusión se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en atención a la convocatoria realizada por la Embajada de la República de Corea para asistir a la Segunda Asamblea Mundial de Mujeres con Discapacidad, WADW por sus siglas en inglés, que se realizará en la Ciudad de Seúl, República de Corea, del diecisiete al veintiuno de octubre del dos mil once, y de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 del Decreto Ejecutivo Nº 80 de Creación del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad y artículos 12, 14, 15 y 16 del Reglamento General de Viáticos, e Instructivo 5.060 "Asignación de Cuota de Viáticos por Misiones Oficiales al Exterior de Funcionario o Empleados Públicos", establecidos por el Ministerio de Hacienda, por unanimidad de los miembros presentes **ACUERDA:** a) **Autorizar** misión oficial a la profesora Carolina Elizabeth Aguilar Castillo para asistir a la Segunda Asamblea Mundial de Mujeres con Discapacidad, WADW por sus siglas en inglés, que se realizará en la Ciudad de Seúl, República de Corea, del diecisiete al veintiuno de octubre del dos mil once, por lo que dicha misión comprenderá desde el día diecinueve hasta el día veintidós de octubre del presente año, fechas previstas para la salida y retorno al país. b) **Autorizar** a la Gerencia General, facilitar a la profesora Carolina Elizabeth Aguilar Castillo los gastos de viaje, no así los viáticos por estar cubiertos por la institución que invita. c) **Autorizar** a la Gerencia General comprar el boleto aéreo, costo que debe ser reintegrado al finalizar el evento.

En este punto, la consejal Doris Beatriz Soto Cárcamo consulta a la señora Presidenta si es posible que otra mujer con discapacidad asista y la señora Presidenta informa que no es posible ya que los cupos para El Salvador están completos y eran únicamente dos.

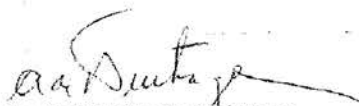
PUNTO CUATRO.- Aprobación de la suscripción de un convenio entre el CONAIPD y la Secretaría de Inclusión Social para la ejecución de una parte del Programa Presidencial de Adultos Mayores. La señora Presidenta informa que sostuvo una reunión con la licenciada Jennifer Soundy, Directora de Personas Adultas Mayores de la Secretaría de Inclusión Social, quien propuso hacer un convenio entre ambas instituciones para trabajar la accesibilidad en infraestructuras que beneficien tanto a personas adultas mayores como a personas con discapacidad. La propuesta es trabajar en tres municipios para implementar el diseño universal y que sean accesibles. En la reunión con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local se proponían tres municipios: San


Estaban Catarina, en el Departamento de San Vicente, en el cual hay trescientos veinticuatro adultos mayores; Jujutla, en el Departamento de Ahuachapán, con una población de setecientos veinticuatro adultos mayores; y Sesori, en el Departamento de San Miguel, que cuenta con cuatrocientos catorce adultos mayores. Los municipios seleccionados forman parte de los que ya se encuentran establecidos para la ejecución del Programa Presidencial y sus alcaldes pertenecen a distintos partidos políticos. La propuesta es que CONAIPD ejecute el proyecto por un monto de quince mil dólares y ya el arquitecto del CONAIPD está trabajando para hacer una estrategia para hacer eficientes esos fondos. Agrega que además del tema de diseño universal se incluye el de capacitación del personal municipal sobre el tema de discapacidad. Al respecto, la consejal Zaldaña de Chiquillo expresa que no es posible acordar la aprobación del convenio sin haberlo examinado antes y solicita contar previamente con el texto del convenio. Se debate sobre la fecha de vencimiento del mismo, el establecimiento de los criterios para seleccionar los municipios, el plan de trabajo para la ejecución y otros aspectos. Los y las consejales expresan no contar con la información suficiente para tener por agotado el punto, por lo cual no se encuentran preparados para tomar una adecuada decisión, razón por la cual, la Presidenta somete a votación el acuerdo de diferir la aprobación del mismo para una próxima oportunidad, siendo aprobado con siete votos favorables y una abstención de la consejal Jenny Chinchilla, y se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CINCO.** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, por siete votos a favor, **ACUERDA: Diferir** la discusión y autorización de suscripción del convenio entre la Secretaría de Inclusión Social y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad para la ejecución de la implementación del diseño universal en tres municipios de El Salvador, en el marco del Programa Presidencial "Nuestros Mayores Derechos".

PUNTO CINCO.- Aprobación del Reglamento Interno del CONAIPD. El consejal José Crisanto Flores Láinez expresa que no debería aprobarse este día, ya que como sector de ciegos no han contado con la última versión del borrador en braille. La consejal Vilma de Chiquillo expresa que se debe avanzar y propone que en esta oportunidad se lean por lo menos los primeros capítulos, para irlos aprobando. Se debate la necesidad de contar con el documento en braille, para que haya una comprensión más exacta del texto del Reglamento Interno, expresando algunos consejales que el mismo no está bien consensuado dentro del Comité Técnico. Otros consejales expresan que el borrador del Reglamento Interno está bastante consensuado y el Comité Técnico dio su aval al mismo, sin embargo se expresa que es mejor diferir su aprobación para una oportunidad en que se cuente con la presencia de todos los ministros. Consejales solicitan al licenciado Alexander Kelman el apoyo de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos que les apoyen con una asesoría jurídica al respecto y en la interpretación de algunos artículos específicos del Reglamento Interno. La señora Presidenta solicita a la Coordinadora del Comité Técnico enviar la última versión del borrador del mismo, vía electrónica y en versión Word, a todos y todas las personas propietarias y suplentes del Pleno. La señora Viceministra de Trabajo, doctora Anita Calderón de Buitrago expresa que el objetivo de entregar la última versión del borrador es para que todos lo revisemos y si hay alguna otra modificación que se la hagamos hasta determinado día. Por otro lado en la parte técnica metodológica, como Ministerio de Trabajo ofrece colaborar en ese aspecto y solicita se fije una fecha para la próxima sesión extraordinaria y

que ese sea punto único de agenda. Las consejales Doris Soto y Jenny Chinchilla expresan tener la última versión del borrador y solicitan que no se los envíen de nuevo. Se propone que la fecha de la segunda sesión extraordinaria se programe para el día veintisiete de octubre del dos mil once, a partir de las nueve horas. Además, se solicita se someta a aprobación encomendar a la Coordinadora del Comité Técnico, enviar este mismo día la última versión del borrador del Reglamento Interno, por vía electrónica, y que se reciban observaciones de los y las miembros de este Pleno, a más tardar el día viernes catorce de octubre, las cuales deberán ser incorporadas para someterlas a discusión. Así también, se solicita que lo mismo se envíe a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y al Ministerio de Trabajo, para recibir sus aportes jurídicos. También se solicita establecer una metodología para la discusión y aprobación, por lo que varios consejales proponen que sea por capítulos y no por artículos. En razón de lo anterior, se someten las propuestas a votación, siendo aprobadas por ocho votos a favor y se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO SEIS.** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, por unanimidad, **ACUERDA:** a) **Diferir** la discusión y aprobación del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, para lo cual se deberá realizar una segunda sesión extraordinaria, el día veintisiete de octubre del dos mil once, a partir de las nueve horas. b) **Instruir** a la Coordinadora del Comité Técnico, que este mismo día, envíe en versión Word y por medio electrónico, la última versión del borrador del Reglamento Interno, tanto a los y las consejales propietarios y suplentes del Pleno, como a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos como al Ministerio de Trabajo, para contar con sus observaciones, con fecha límite de catorce de octubre de dos mil once. c) **Aprobar**, como metodología para la discusión y aprobación del Reglamento Interno, que se lea y apruebe por capítulos completos.

La señora Presidenta informa que entre la semana del diez al catorce de octubre, se realizará la entrega oficial del Centro de Tecnología de Información y Comunicación por parte de la Gerencia de Innovación Tecnológica e Informática al CONAIPD, por lo cual solicita que alguna persona del Pleno represente al CONAIPD en el acto de entrega. Se pide a la consejal Jenny Chinchilla que acepte esa designación y es aceptada, solicitando los y las consejales que haya convocatoria de medios de comunicación. La Presidenta también solicita a la Licenciada Maritza Melara que el Comité Técnico retome la elaboración de las respuestas del cuestionario para la Relatora de la ONU para el tema de mujer y niñez. La licenciada Melara solicita a la Presidenta se lo envíe formalmente para someterlo al Comité Técnico. Habiéndose agotado la agenda, se da por finalizada esta sesión, a las trece horas con treinta y siete minutos del día cinco de octubre de dos mil once, y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.


Anita Calderón de Buitrago
Viceministra de Trabajo y Previsión Social


Carolina Elizabeth Aguilar Castillo
Presidenta y representante asoc.
de PCD física

Vilma Zaldaña de Chiquillo
Representante asociaciones PCD intelectual

Román Torres López
Representante asociaciones de padres, madres y/o familiares de NNA con discapacidad

Jenny Chinchilla
Representante fundaciones de atención a las PCD en cualquiera de sus tipos

José Crisanto Flores Láinez
Representante asociaciones de PCD visual

Plinio Octavio Castillo Guevara
Representante asociaciones de PCD auditiva

Doris Beatriz Soto Cárcamo
Representante asociaciones de PCD mental

Juan Gonzalo Avelar
Suplente asociaciones PCD visual

Luis Gerardo Salazar Guzmán
Suplente asociaciones PCD física

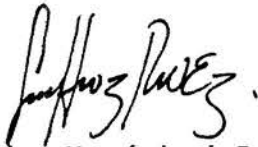
Giovanni Alberto Soriano
Suplente fundaciones de atención a las PCD en cualquiera de sus tipos

Sandra de Uceda
Suplente asociaciones PCD intelectual



Alexander Kellman Rodríguez
Jefe Depto. de Personas de Discapacidad
y Derechos Humanos, PDDH

Ante mí,



Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza
Secretaria Ejecutiva